

## La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

En Valencia, a 26 de enero de 2017

### INFORMA

#### CONSULTA PÚBLICA PREVIA

##### PROYECTO DE LEY DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común, se plantea una consulta pública previa a la redacción del proyecto, durante un término de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados, habida cuenta el impacto que pudiera tener la elaboración por esta conselleria del borrador de “LEY DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA”.

El proyecto que se pone en marcha responde a la necesidad de nuevos instrumentos jurídicos dirigidos a mejorar la gestión, y facilitar la promoción y la modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, con el fin último de mejorar la calidad de éstas, incrementar la competitividad y favorecer la creación de empleo.

Se busca regular la constitución y funcionamiento de unas entidades con personalidad propia, que puedan participar en la gestión de los servicios y dotaciones existentes en las áreas industriales, de común acuerdo con los ayuntamientos, que serán las administraciones públicas que podrán autorizar su creación y determinar sus funciones en el marco de un convenio de colaboración.

También se pretende clasificar las distintas áreas y suelos industriales en la Comunitat Valenciana conforme a las dotaciones y servicios ofrecidos a las empresas, al objeto de promover las actuaciones de gestión, el impulso a la inversión pública y privada, y la promoción exterior de las mismas.

Se regulará igualmente la creación de un Mapa de las áreas industriales de nuestro territorio, para disponer de un auténtico censo de todo el suelo industrial actual y el programado para el futuro, como herramienta clave.

Además se quiere establecer una marca de calidad en el ámbito de los municipios industriales, para destacar aquellos que tienen un carácter estratégico por la calidad de las áreas industriales ubicadas en su territorio, y su implicación en la gestión y modernización de las mismas.

Las aportaciones y opiniones al proyecto se pueden remitir antes del día 13 de febrero de 2017, en la dirección de correo electrónico [dgie@gva.es](mailto:dgie@gva.es)

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**



<b>A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA</b>	<p>Los polígonos o áreas industriales son infraestructuras económicas básicas, de interés general no solo por la aportación en términos de la riqueza y de la ocupación que generan, sino también por los recursos económicos que aportan en los municipios.</p> <p>No obstante, para que estas áreas puedan retener e incrementar las empresas que en ellas se ubican, necesitan ofrecer las mejores condiciones y servicios, convirtiéndose en espacios productivos de calidad, modernos, sostenibles y competitivos, que favorezcan la productividad y la competitividad de sus ocupantes.</p> <p>Hoy en la Comunidad tenemos áreas industriales o empresariales que necesitan con urgencia actuaciones básicas en relación con la mejora de sus accesos, la redistribución de la sección viaria, la eliminación de barreras arquitectónicas, la renovación y ordenación del mobiliario urbano, la mejora de la señalización y de la red de saneamiento, la rehabilitación del pavimento o la renovación del alumbrado. Por otro lado, las asociaciones empresariales más representativas han manifestado las carencias en los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad de numerosas áreas industriales. Además, la inexistencia de una regulación específica de las mismas, así como la falta de una adecuada gestión, son dos problemas añadidos que impiden a las áreas industriales conseguir la calidad necesaria, lo cual repercute negativamente en la competitividad del tejido empresarial.</p> <p>Cumplir con las necesidades de transparencia establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.</p>
<b>B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</b>	<p>En el marco normativo vigente, se ha demostrado la necesidad de crear nuevos instrumentos que facilitan la regeneración de las áreas industriales, su promoción económica y el incremento de la oferta de servicios adicionales en las mismas, ya que es la mejor manera de reforzar la capacidad de las áreas industriales existentes en la Comunidad Valenciana para competir en un mercado cada vez más global.</p> <p>Este proyecto de Ley de Gestión y Modernización de las Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana, quiere responder a estas necesidades estableciendo medidas para impulsar la mejora de la calidad del suelo industrial, así como para facilitar que los dos agentes principales que actúan sobre el mismo, las administraciones públicas y los propietarios, colaboran de forma coordinada en la creación, conservación, mantenimiento, dotación y modernización de los servicios públicos, así como en el desarrollo de servicios adicionales de valor añadido.</p>
<b>C) OBJETIVOS DE LA NORMA</b>	<p>Los principales objetivos de esta ley son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Impulsar que las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, cuentan con las infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades económicas, mejorando la gestión y la calidad del suelo industrial.</li><li>b) Fomentar la implicación municipal y la colaboración público privada en la gestión y mejora de las infraestructuras y los servicios existentes en las áreas industriales, así como en la implantación de nueva dotaciones y servicios que aportan a las mismas mayor valor añadido.</li><li>c) Establecer diferentes instrumentos porque los propietarios y usuarios de las áreas industriales, así como las Administraciones Públicas, puedan contribuir de forma más eficiente, a la conservación, mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, dotaciones y servicios en dichas áreas.</li><li>d) Introducir la figura del Gerente del área industrial, como elemento llave para la profesionalización de la gestión de estos espacios económicos compartidos.</li><li>e) Promover incentivos económicos y administrativos dirigidos en las empresas y municipios que realizan actuaciones tendentes a mejorar las áreas industriales.</li></ol>



	f) Elaborar un Mapa de Áreas Industriales de la Comunidad Valenciana que se constituya en un auténtico censo de todo el suelo industrial en nuestro territorio en que se detallan sus principales características dotacionales y de servicios.
D) LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS.	Dado el alcance, el espíritu y la finalidad del proyecto normativo, resulta más aconsejable, para más seguridad jurídica, emprender la elaboración de una ley que concrete estos aspectos